Municipalidad Distrital de Pocollay

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACUERDO DE CONCEJO
Nº 033- 2022 - MDP – T

Pocollay, 18 de marzo del 2022

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal del Distrito de Pocollay, de fecha 18 de marzo del 2022. Donde se trató: Exoneración de pago para el uso del Polideportivo de Pocollay- Club Deportivo Sport Tacna.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que se encuentra plasmado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, el cual a su vez dispone: "La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en su Artículo 9° establece las atribuciones que corresponden al Concejo Municipal, entre las cuales: Inciso 9. Crear, modificar, suprimir o exonerar de contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos, conforme a ley.

Que, mediante Oficio N° 001-CD-SPORT TACNA, con CUD – 7172, suscrito por el Director Técnico del Club Deportivo Sport Tacna, solicita la exoneración de pago, para el uso de los campos deportivos: Polideportivo y Alto Bolognesi, en beneficio de la niñez y juventud que practica la disciplina del voleibol, a desarrollarse los días sábado 19 y domingo 20 de marzo desde las 8:00 AM hasta las 18:30 horas, indicando que el evento a desarrollarse, es por el I Campeonato de Voleibol Nacional de Club Sport Tacna, categorías Sub 10 y 12, con la participación de las ciudades de Lima, Cajamarca, Arequipa, Cusco, Abancay, Trujillo, Puno, Ilo y Tacna.

Que, con Informe N° 0304-2022-GDSE-GM/MDP-T, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, da opinión favorable, respecto al apoyo a la actividad denominada I Campeonato de Voleibol Nacional de Club Sport Tacna, en aras de fomentar la práctica de disciplinas deportivas, para favorecer el desarrollo saludable de los niños y niñas.

Que, mediante Informe N°220-2022-GAJ-MDP-T, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, brinda opinión favorable que el Concejo Municipal dentro de sus atribuciones formales apruebe la exoneración de pago, para el uso del Polideportivo de Pocollay y Complejo Deportivo Alto Bolognesi, conforme la solicitud presentada.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, el tema fue evaluado, por el Pleno del Concejo Municipal y ante su deliberación, sobre el punto de agenda, por UNANIMIDAD dictó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR *el 100% del pago por alquiler del Polideportivo Municipal y del Complejo Alto Bolognesi, a favor del Club Deportivo Sport Tacna, para la realización del I Campeonato de voleibol nacional de Club Sport Tacna, categorías Sub 10 y 12, a desarrollarse los días sábado 19 y domingo 20 de marzo desde las 8:00 AM hasta las 18:30 horas, conforme a los considerandos expuestos.*

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR *a la Gerencia Municipal, la implementación y complementación del presente acuerdo.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

ING. LUIS ALBERTO AYCA CUADROS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY – ALCALDÍA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY – SECRETARÍA GENERAL Y ARCHIVO CENTRAL

C.c. Archivo
GM
GDSE
USGYAC